



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LIMITADA**

**ALGARROBO, 14/10/2013  
DECRETO N° 3240**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

**CONSIDERANDO**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10373, de fecha 09 de Octubre del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso de Taller denominado "Responsabilidad Penal en la Gestión Municipal, Delitos Funcionarios, Formalizaciones, Revisión de Casos y Fallos", para la Funcionaria Srta. Paulina Maldonado Pinto, los días 17 y 18 de Octubre de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-915-SE13, de fecha 14/10/2013, a Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones Iter Limitada, para que este último proceda a la prestación del Curso Taller solicitado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones Iter Limitada, Rol Único Tributario N° 76.039.748-2, con domicilio en España N°446, Oficina 305, Edificio Nuevo Centro, Región de la Araucanía, para que este último preste el Curso Taller solicitado para la Funcionaria Srta. Paulina Maldonado Pinto, los días 17 y 18 de Octubre de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso Taller adquirido a Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones Iter Limitada, la suma de \$ 295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos). Por Curso Taller "Responsabilidad Penal en la Gestión Municipal, Delitos Funcionarios, Formalizaciones, Revisión de Casos y Fallos"
3. Imputése el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

**CONTROL INTERNO**

RECEPCION DOCUMENTO N° \_\_\_\_\_  
 FECHA 4 OCT. 2013  
 ALCALDE  
 DOCUMENTO N° \_\_\_\_\_  
 FECHA 4 OCT. 2013

